



CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO, INSPECCIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTE DE ANOMALÍAS PARA CORRECCIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA PUNTA CATALINA (CTPC)

**PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
CDEEE-CCC-CP-2021-0012**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2021

ÍNDICE

1.	OBJETIVO Y ALCANCE	3
2.	Descripción de los bienes o servicios	3
3.	VIGENCIA DEL SUMINISTRO.....	4
4.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”	4
5.	PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE A”; PROPUESTA TÉCNICA	4
6.	PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE “B”; PROPUESTA ECONÓMICA	5
7.1	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	5
7.1	PROPUESTA TECNICA Sobre” A”	5
7.2	PROPUESTA ECONOMICA: Sobre “B”	5
8.	CONDICIONES DE PAGO	6
9.	MONEDA DE LA OFERTA	6
9.1	Moneda de la Oferta	6
10.	CRONOGRAMA	7
11.	APERTURA Y VALIDADICION DE SOBRES:	8
12.	APERTURA DE LOS “SOBRES A”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS TECNICAS	8
13.	VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	8
14.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	9
15.	APERTURA DE LOS “SOBRES B”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONOMICAS	10
16.	PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	10
17.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	11
18.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	11
19.	EMPATE ENTRE OFERENTES	11
20.	DOCUMENTO A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO	11
21.	VIGENCIA DEL CONTRATO	11
22.	REQUISITOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN	12
23.	LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO O BIENES	12
24.	FORMULARIOS TIPO	12
25.	ANEXOS	12

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de clausuras jurídica, económica, técnica y administrativa de naturaleza reglamentaria, por los requisitos exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales que deseen participar en el Proceso de Comparación de Precios **para la contratación del servicio de levantamiento, inspección y elaboración de reporte de anomalías para corrección de los diferentes sistema contra incendio de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, CPTC.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta sin más trámite.

2. Descripción de los bienes o servicios

Constituye el objetivo de la presente convocatoria la **para la contratación del servicio de levantamiento, inspección y elaboración de reporte de anomalías para corrección de los diferentes sistemas contra incendio de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, CPTC** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Especificaciones Técnicas.

Detalle pedido

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Levantamiento e identificación de las necesidades y anomalías de los diferentes Sistemas de Protección Contra Incendio (PCI) de la Central Termoeléctrica Central Punta Catalina, (CTPC).</p> <p>Los principales sistemas de PCI incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">1.1 Sistema de fuego y gas, detección y alarma (F&G)1.2 Sistema de supresión por agente limpio (NOVEC & CO2)1.3 Sistema de supresión a base de agua<ul style="list-style-type: none">1.3.1 Bombas contra incendios1.3.2 Bocas de incendios1.3.3 Sistemas de gabinetes y mangueras1.3.4 Sistemas de rociadores1.3.5 Sistemas de diluvios1.4 Sistema de supresión a base de agua-espuma.1.5 Sistema de supresión a base de agua nebulizada. <p>NOTA: TODA ANOMALÍA O FALLA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INCENDIO IDENTIFICADA DEBE INCLUIR EN LA OFERTA LA CORRECCIÓN PARA SU NORMALIZACIÓN."</p>	SG	1

3. VIGENCIA DEL SUMINISTRO

La vigencia del Contrato será de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en la Gerencia de Compras de CTPC., ubicada en el 4to piso, del Edificio Unidad Corporativa de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), sito Avenida Independencia esquina Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza Maimón y Estero Hondo (La Feria), Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., de los días indicados en el Cronograma de la Comparación de precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas. o en línea a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptarán la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en el lugar y hora indicada.

5. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE A”; PROPUESTA TÉCNICA

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en **un (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante **Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.**

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **CDEEE-CCC-CP-2021-0012**

6. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE “B”; PROPUESTA ECONÓMICA

Los documentos contenidos en el “Sobre B” deberán ser presentados en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **CDEEE-CCC-CP-2021-0012**

7.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 PROPUESTA TECNICA Sobre” A”

i. Credenciales

- a. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**). **No Subsanable**
- b. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**). **Subsanable**

En el cronograma del proceso quedara establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de la Ley, dictado mediante **Decreto No. 543-12**.

ii. Documentación Técnica:

- a. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral “2 DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS”).

7.2 PROPUESTA ECONOMICA: Sobre “B”

- i. Oferta económica debe ser Presentada en el Formulario (**SNCC.F.033**) debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. **No Subsanable**
- ii. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Para asegurar la seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente/Participante depositará en el Sobre B, (i) una Garantía Bancaria (ii) Póliza de Seguros o Fianza a favor de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales

(CDEEE), por un monto equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta realizada por el Oferente/Proponente/Participante, que será igual al monto total anual de las primas netas de las pólizas de los Seguros Marítimos ofertados, la cual debe incluir: la prima de la póliza, el impuesto de 2.7%, la comisión de la cedente y la comisión de la firma de corretaje y cualquier otro pago distinto al impuesto selectivo sobre seguros en general. *La Garantía de la Seriedad de la Oferta* corresponde a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria Aceptable para la Corporación y debe tener un tiempo de vigencia mínima de noventa (90) días posteriores a la fecha de apertura del Sobre A (Oferta Técnica). Esta garantía deberá ser incondicional, irrevocable y emitida en la misma moneda de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, o haya sido presentada en otro formato diferente al exigido o en otra moneda diferente a la ofertada, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite. **Es decir, se considera un documento NO subsanable.**

8. CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante entregará, por concepto de avance, un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

El Oferente/Proponente no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental Válido para Crédito Fiscal

9. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

9.1 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la Comparación de precios	Lunes 20 de septiembre 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Jueves 23 de septiembre 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Martes 28 de septiembre 2021
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.	Jueves 30 de septiembre 2021 Hasta las 5:00 P.M.
5. Apertura y lectura de Propuestas: “Sobre A”	viernes 01 de octubre 2021 a las 10:00 A.M., Edificio de la CDEEE, sito Av. Independencia, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Viernes 08 de octubre 2021
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Martes 12 de octubre 2021
8. Periodo de subsanación de ofertas	Martes 19 de octubre 2021
9. Período de Ponderación de Subsanciones	Martes 19 de octubre 2021
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la evaluación de Ofertas Económicas “Sobre B”.	Miércoles 20 de octubre 2021
11. Apertura y lectura de Propuestas: “Sobre B”.	Jueves 21 de octubre 2021 a las 10:00 A.M., Edificio de la CDEEE, sito Av. Independencia Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes.
12. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes Habilitados.	Martes 26 de octubre 2021
13. Adjudicación	Viernes 29 de octubre 2021
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	Lunes 01 de noviembre 2021
15. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 08 de noviembre 2021

16. Suscripción del Contrato	Viernes 19 de noviembre 2021
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Lunes 22 de noviembre 2021

11. APERTURA Y VALIDACION DE SOBRES:

Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, hora y lugar indicado.

12. APERTURA DE LOS “SOBRES A”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS TECNICAS

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A”, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre del Acto de Apertura.

13. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Los Peritos procederán a la evaluación detallada del “**Sobre A**” y determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

14. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

Documentación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) No Subsanable		
2.	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable		
3.	Registro de Proveedores el Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Subsanable)		
4.	Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea). (Subsanable)		
5	Copia de los Estatus Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la Republica Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y sus Modificaciones. (Subsanable)		
6	Copia de la última Acta de Asamblea (Subsanable)		
7	Copia legible y vigente de la Cedula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositara copia legible y vigente de la Cedula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país. (Subsanable)		
8	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento (Subsanable)		
9	Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) (Subsanable)		
10	Constancia de que está legalmente domiciliado y establecido en el país. (Subsanable)		

11	Copia de la última Factura Eléctrica (Subsanable)		
12	Certificación de la Tesorería de Seguridad Social vigente, donde se haga constar que se encuentra al día en el pago de la misma. (Subsanable)		
13	Estados Financieros de los (2) últimos ejercicios contables consecutivos 2019 y 2020, (Subsanable).		
Documentación Técnica			
1.	Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral "2. DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS". (NO SUBSANABLE).		

15. APERTURA DE LOS "SOBRES B", CONTENIVOS DE PROPUESTAS ECONOMICAS

El comité de Compras y Contrataciones dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las ofertas económicas, "**Sobre B**", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Solo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son estos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, **CUMPLAN** con **TODOS** los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación, las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma del proceso, el Consultor Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, presente, en presencia de los oferentes, de las propuestas económicas, "**Sobre B**", que se mantenían bajo custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de estas.

En acto público y en presencia de todos los interesados, el notario actuante procederá a la apertura y lectura de las ofertas económicas habilitadas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada una de las paginas contenida en el **sobre B**".

Las observaciones referentes a la oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuales procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

16. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el termino **de cuarenta y cinco (45) días hábiles** contado a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través de la garantía de la seriedad de la oferta presentada en el sobre económico "**SOBRE B**". Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

17. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, bajo el criterio del menor precio. De igual modo serán evaluada el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

18. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que cumpla técnicamente con todas las especificaciones técnicas solicitada en el pliego: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el menor precio, del servicio y/o Bienes ofertados y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones.

19. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

20. DOCUMENTO A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar el documento para la creación del contrato:

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **Póliza**. La vigencia de esta garantía será **de un (1) año**, contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

21. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **Póliza**. La vigencia de esta garantía será **de un (1) año**, contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el Adjudicatario sea una Micro Pequeña y Media Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno (1%).

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad o Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

22. REQUISITOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

Si los bienes o servicios son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

23. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO O BIENES

El servicio será suministrado en la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), en la Provincia Peravia.

24. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

25. ANEXOS

1. Presentación Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.23)**